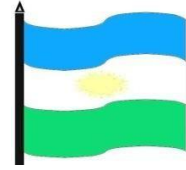




CENTRO EDUCATIVO RURAL LA COLONIA
MUNICIPIO DE BOCHALEMA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NORTE DE SANTANDER
RESOLUCION 009419 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2024
DANE 254099000041
NIT 900202112-9



ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS
2025



EXPLICACIÓN DE LA METODOLOGIA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA Y RENDICION DE CUENTAS

La rendición de cuentas del CENTRO EDUCATIVO RURAL LA COLONIA del Municipio de Bochalema, es un espacio de interlocución entre la comunidad educativa.

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la descentralización de funciones (artículo 209, C. P.); tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre la Institución y la comunidad educativa y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública expresada en el accionar pedagógico y administrativo que el Estado brinda a través de la educación como derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

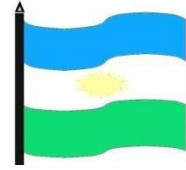
OBJETIVOS.

Los principales objetivos de la rendición de cuentas del CENTRO EDUCATIVO RURAL LA COLONIA del Municipio de Bochalema son:

1. Fortalecer el sentido de lo público.
2. Recuperar la legitimidad para las Instituciones del Estado.
3. Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
4. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos y el accionar directivo, administrativo y pedagógico del CENTRO EDUCATIVO RURAL LA COLONIA del Municipio de Bochalema.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA COLONIA
MUNICIPIO DE BOCHALEMA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NORTE DE SANTANDER
RESOLUCION 009419 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2024
DANE 254099000041
NIT 900202112-9



5. Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.
6. Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad

COMO SE REALIZARÁ LA AUDIENCIA.

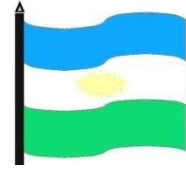
- ✓ A la entrada de la audiencia los organizadores entregan a los ciudadanos asistentes un formato para sistematizar su participación con el propósito de agrupar las intervenciones por temas y darles un orden a las explicaciones de la entidad.
- ✓ La audiencia pública será presidida por el Director del CENTRO EDUCATIVO RURAL LA COLONIA del Municipio de Bochalema, acompañado por el equipo e calidad del Centro Educativo Rural y Participarán como invitados además en la mesa principal, los funcionarios de la secretaria de educación de Norte de Santander, de la alcaldía y funcionarios de los diferentes órganos de control, Directivos y líderes de cada gestión.
- ✓ Para garantizar el orden, el CENTRO EDUCATIVO RURAL LA COLONIA del Municipio de Bochalema designará moderadores que serán los docentes CARLOS TORRES y LEONCIO JAIMES, quien coordina las intervenciones y la Docente YOLIMAR CAMEROS LOPEZ logística.

FUNCIONES DEL MODERADOR:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas para el desarrollo de la audiencia
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA COLONIA
MUNICIPIO DE BOCHALEMA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NORTE DE SANTANDER
RESOLUCION 009419 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2024
DANE 254099000041
NIT 900202112-9



- Evitar que la Audiencia se convierta en un debate.
- Hacer que las intervenciones sean sobre el tema que se trata, y en el caso de las organizaciones, sobre la propuesta y/o evaluación radicada.
- Recibir el formato diligenciado de los participantes y darles un orden lógico a las intervenciones de los ciudadanos (de acuerdo a los temas).
- Se sugiere disponer de los medios necesarios para registrar en audio las intervenciones de los participantes.

Al finalizar el proceso, recoger la opinión de los participantes a través de una breve encuesta acerca de la metodología y contenido de la Audiencia Pública.

LA AUDIENCIA SE DESARROLLARÁ EN CUATRO BLOQUES

1. INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.

este es el espacio donde el CENTRO EDUCATIVO RURAL LA COLONIA del Municipio de Bochalema expone los diferentes informes por parte de los diferentes funcionarios tanto directivos, docentes, teniendo en cuenta que a través de ellos se desarrollan los diversos tópicos motivos de la Rendición de cuentas lo cual corresponde a la prestación del servicio, los informes se hacen teniendo en cuenta los diversos aspectos trabajados en lo transcurridos del año 2023. Para ello el CENTRO EDUCATIVO RURAL LA COLONIA del Municipio de Bochalema, deberá exponer en forma didáctica y amena sus ejecuciones, logros, dificultades y retos. Podrá utilizar video clips sobre realizaciones, testimonios, presentaciones en power point, mini resúmenes didácticos para entregar y otras acciones que dinamicen la presentación de la información.

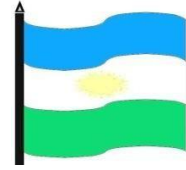
2. INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES ASISTENTES A LA AUDIENCIA.

a. INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES ASISTENTES A LA AUDIENCIA:

Las autoridades asistentes podrán intervenir haciendo referencias de los diferentes informes presentados, haciendo observaciones, sugerencias y sobre todo



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA COLONIA
MUNICIPIO DE BOCHALEMA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
NORTE DE SANTANDER
RESOLUCION 009419 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2024
DANE 254099000041
NIT 900202112-9



recomendaciones que ayuden al mejoramiento de la labor que se cumple en el CENTRO EDUCATIVO RURAL LA COLONIA del Municipio de Bochalema.

b. INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS:

Los ciudadanos podrán intervenir para presentar las inquietudes de acuerdo con lo registrado en el formato de inscripción. La intervención de los ciudadanos tendrá una duración establecida por la entidad de acuerdo a la cantidad de ciudadanos inscritos.

3. CIERRE DE LA AUDIENCIA.

en esta parte se presentarán las conclusiones de la audiencia, las cuales se sugiere sean hechas por el señor Director como presidente de la mesa directiva, además de las que puedan presentar observadores externos asistentes al evento.

4. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA.

Se hará seguimiento a los compromisos adquiridos por el CENTRO EDUCATIVO RURAL LA COLONIA del Municipio de Bochalema, en la audiencia pública.